LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018

"CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE DIGITALIZACION, GUARDA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DE DOCUMENTOS PARA LA ESSAP S.A." ID. N° 341.203.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **5 de Junio de 2018**, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Acta N° 1051/2018, Resolución del Directorio N° 8 de fecha 17 de Abril del 2018, Sra. Pabla Cáceres Llamosas; Sr. Edward Segovia y Abg. Marcelo Ovelar, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE DIGITALIZACIÓN, GUARDA Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE DOCUMENTOS PARA LA ESSAP S.A." ID. N° 341.203,** en concordancia con lo determinado en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más ventajosa a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios Técnicos
NUMERO DEL PAC:	**341.203**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 500.000.000**
EJECUCIÓN AÑO 2018	**Gs 500.000.000**
PLURIANUALIDAD	**NO**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Contratación de Servicios Tecnicos y Profesionales para Administración de Archivos, Digitalización y Guarda de Documentos en la modalidad de contrato abierto.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23/05/18 se labró el Acta UOC N° 23/2018, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A

Pabla Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo
essap

N°	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA ADMINISTRACION DE ARCHIVOS, DIGITALIZACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 341.203.- Gs. IVA INCLUIDO
1	DIGITALIZA S.A.	Gs 1.520
2	BIG BOX S.R.L.	Gs 4.540

Observaciones: Ninguna.

3. CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

Todos los documentos verificados en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015, que incluyeron a los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, se encuentran digitalizados anexos en el presente informe de evaluación, y que dan cumplimiento satisfactorio a este punto. **ANEXO I.**

Conclusión 3.: *Documento Cumple el Requisito.*

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

En fecha 24/05/18 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si los oferentes se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular las firmas **DIGITALIZA S.A.** con **RUC. 80077356-0** y la firma **BIG BOX S.R.L.** con **RUC. 80048896-2**, NO REGISTRAN ANTECEDENTES al momento de la apertura de ofertas del presente llamado. **ANEXO II**.

Conclusión 4.: *Documento Cumple el Requisito.*

5. MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)

Que, a los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conjuntamente con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar que el oferente gestiono la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado. Que, sobre el particular, se encuentra registros de trámites de los certificados de las firmas DIGITALIZA S.A. y BIG BOX S.R.L. para el ID 341.203. El detalle es la siguiente:

VUE Ventanilla Única de Exportación — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	30864	341203	451291	VerCertificado	Autorizado,	18/05/2018 16:19:56	800773560	"DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	30316	341203	449584	VerCertificado	Autorizado,	07/05/2018 20:39:40	800488962	BIGBOX SRL

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Pablo C. Ríos Li.
Jefe GEH
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

Con relación a la aplicación de beneficio del margen de preferencia no fue realizada considerando que la empresa DIGITALIZA S.A. presenta la mejor oferta con el precio más bajo y además presenta la Certificación de Gestión para el ID mencionado.

Conclusión 5.: *Documento Cumple el Requisito.*

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* el Comité de Evaluación procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, el cual se puede apreciar a continuación:

			DIGITALIZA S.A.				BIG BOX S.R.L.			
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Servicio de clasificación de archivos	**2.450**	1.715	**100**	2.940	Fuera del Margen s/Res. DNCP N° 411/2018	1.715	**1.990**	2.940	Dentro del Margen s/Res. DNCP N° 411/2038
2	Digitalización de documentos	**1.110**	777	**1.320**	1.332	Dentro del Margen s/Res. DNCP N° 411/2038	777	**600**	1.332	Fuera del Margen s/Res. DNCP N° 411/2039
3	Servicio de gurada y gestion de archivos	**2.350**	1.645	**100**	2.820	Fuera del Margen s/Res. DNCP N° 411/2039	1.645	**1.950**	2.820	Dentro del Margen s/Res. DNCP N° 411/2038

Este Comité cursó NOTA COMITÉ N° 64-65/2018 a los oferentes, visto que sus precios ofertados se encontraban por fuera del rango del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Que, sobre el particular, los oferentes según Notas de fechas 29/05/18 - 30/05/18 -, dieron respuesta al pedido de la Convocante; remitiendo este Comité los documentos al sector responsable de la licitación *(Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático – Unidad de Desarrollo de Sistemas Informáticos)* a los efectos de expedirse sobre el mismo.

Que, en fecha 04/06/18 la Unidad de Desarrollo de Sistemas Informáticos por C.I. Ref.: UDSI Nº 033/2018, informa que los precios ofertados se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado, según las documentaciones remitidas por ambos oferentes.

Conclusión 6.: *Documento Cumple el Requisito.*

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
ESSAP S.A.

Pablo Cáceres Li.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DD.JJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	DIGITALIZA S.A	80077356-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1	BIG BOX S.R.L.	80048896-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conclusión 7.1.: *Documento Cumple el Requisito.*

7.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, detallamos en el siguiente cuadro:

						DIGITALIZA S.A.		BIG BOX S.R.L.	
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	81111508-001	Servicio de clasificacion de archivos	Unidad	Caja	1	100	**100**	1.990	**1.990**
2	81111508-002	Digitalizacion de documentos	Unidad	Unida	1	1.320	**1.320**	600	**600**
3	81111508-003	Servicio de guarda y gestion de archivos	Unidad	Caja	1	100	**100**	1.950	**1.950**
PRECIO TOTAL							**1.520**		**4.540**
Póliza de Mantenimiento de Oferta s/ PBC equivale al 5% **(CINCO POR CIENTO)** del Monto Maximo de la Oferta							**25.000.000**		**25.000.000**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Presentada							25.000.000		25.000.000
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Ponderación							**CUMPLE**		**CUMPLE**

Conclusión 7.2.: *Documento Cumple el Requisito.*

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
STDI - ESSAP S.A.

Pablo Cáceres
Coordinador
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

7.3. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el **ANEXO III** que forma parte integrante del informe.

Conclusión 7.3.: *Documento Cumple el Requisito.*

7.4. CUADRO DE VERIFICACIÓN CON EL FISCO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

OFERENTES	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Prevision Social (IPS)
DIGITALIZA S.A.	**Cumple,** según documento obrante en la Oferta, (Folio 87).	**Cumple,** según documento obrante en la Oferta, (Folio 19).
BIG BOX S.R.L.	**Cumple,** según documento obrante en el Portal del SIPE.	**Cumple,** según documento obrante en el Portal del SIPE.

Conclusión 7.4.: *Documento Cumple el Requisito.-*

Conclusión General del Punto 7. : *Que, la evaluación de las ofertas presentadas (Art. 61° del Decreto N° 21.909/03) fue analizada exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos solicitados en el PBC, como son el informe técnico del llamado, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

8. INFORME TÉCNICO

Que, por C.I. Ref.: UDSI N° 032/2018 de fecha 04/06/18, la Unidad de Desarrollo de Sistemas Informáticos eleva el Informe Técnico del presente llamado, remitiendo la evaluación técnica de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones *(informe que se encuentra anexo entre los antecedentes del llamado)*; en el cual exponen que ambos oferentes DIGITALIZA S.A. y BIG BOX S.R.L., **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el PBC del llamado.

Conclusion 8: *Documento Cumple el Requisito.*

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, atendiendo lo establecido en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2.Requisitos para Calificación Posterior, Inc. (a); se procedió al análisis de la situación financiera del oferente conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, que se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Eduardo Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Pablo Torres
Coordinador
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

Oferente: DIGITALIZA S.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	379.919.576	4,3412	780.004.616	3,0221	780.004.616	3,4196	**3,594**
	Pasivo Corriente	87.515.781		258.099.565		228.099.565		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	117.515.781	0,2335	258.099.565	0,2924	258.099.656	0,2924	**0,273**
	Activo Total	503.355.720		882.815.338		882.815.338		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	188.003.632	1,8800	223.534.539	2,2353	223.256.861	0,7752	**1,630**
	Capital	100.000.000		100.000.000		288.003.632		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
DIGITALIZAS.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Oferente: BIG BOX S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.140.930.272	1,6716	1.176.303.024	1,2874	1.000.736.761	1,7288	**1,563**
	Pasivo Corriente	682.553.135		913.696.375		578.851.081		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	682.553.135	0,2975	1.237.135.999	0,3614	587.558.689	0,1398	**0,266**
	Activo Total	2.294.657.518		3.423.319.391		4.202.327.238		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.379.123.053	5,5165	1.243.950.430	4,9758	3.379.210.013	13,5168	**8,003**
	Capital	250.000.000		250.000.000		250.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
BIG BOX S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Conclusión 9.: *Documento Cumple el Requisito.*

10. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá contar con experiencia en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) en la provisión de Servicios Digitalizados de documentos encuadernados y/o guarda y almacenaje de archivos y/o transmisión de datos y/o experiencia en la implementación de software de gestión documental comprobable a través de Contrato y Certificado de cumplimiento u Orden de Servicio/trabajo de estos servicios a entidades Públicas y/o Privadas. Estos trabajos deberán alcanzar una cantidad equivalente al 30% del monto máximo ofertado.
El detalle se demuestra a continuación:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

OFERENTE	MONTO MAXIMO s/SECCION III DEL PBC.	30% DEL MONTO MAXIMO s/SECCION II DEL PBC EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE.	PONDERACIÓN
DIGITALIZA S.A.	Gs 500.000.000	Gs 150.000.000	Gs 406.824.580	CUMPLE
BIG BOX S.R.L.	Gs 500.000.000	Gs 150.000.000	Gs 2.710.000.000	CUMPLE

Conclusión 10.: *Documento Cumple el Requisito.*

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamdo.

12. RESUMEN DEL PRECIO GANADOR DEL LLAMADO

Precio Ganador de la LCO N° 15/2018	Monto Máximo s/Sección III del PBC	PAC Aprobado para la LCO N° 15/2018	**Ponderación**
DIGITALIZA S.A.	**Gs 500.000.000**	Gs 500.000.000	el monto a adjudicar en el presente llamado se encuentra con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato.

13. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE DIGICTALIZACIÓN, GUARDA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DE DOCUMENTOS PARA LA ESSAP" ID. N° 341.203**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciónes Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta los Informes Legales, Técnicos y Financieros, analizados durante la evaluación, que dan cumplimiento a los requerimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, éste Comité de Evaluación, concluye que; la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Eduardo Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
STDI - ESSAP S.A.

Pablo Cáceres
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essapsa

Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas. El detalle de precios unitarios para la adjudicación es el siguiente:

						DIGITALIZA S.A.	
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	81111508-001	Servicio de clasificacion de archivos	Unidad	Caja	1	100	100
2	81111508-002	Digitalizacion de documentos	Unidad	Unida	1	1.320	1.320
3	81111508-003	Servicio de guarda y gestion de archivos	Unidad	Caja	1	100	100
PRECIO TOTAL							1.520

MONTOS MÍNIMOS: Gs.250.000.000
MONTOS MÁXIMOS: Gs.500.000.000

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACIÓN, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE DIGICTALIZACIÓN, GUARDA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DE DOCUMENTOS PARA LA ESSAP" ID. N° 341.203**, a la firma oferente **DIGITALIZA S.A.**, por UN MONTO MÍNIMO de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y UN MONTO MÁXIMO de **Gs. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones) **IVA INCLUIDO**.

2. Que, para la adjudicación correspondiente de la presente licitación, se deberá tener en cuenta al momento de solicitar los servicios, el siguiente parámetro de montos mínimos y máximos establecidos en el PBC y citados precedentemente, atendiendo siempre la Planilla de Precios Unitarios presentada por el Oferente anexa en su carpeta de ofertas.

Atentamente.

Abg. Marcelo Ovelar
Miembro del Comité

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Sra. Pabla Cáceres
Miembro del Comité

Sr. Edward Segovia
Miembro del Comité

Se anexan:
ANEXO I: CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 845/2015.
ANEXO II: REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
TIC - ESSAP S.A.

Pabla Cáceres L.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap